

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-9052 *Aprobación inicial de la concreción del uso y establecimiento de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento Sin Especificar SE-14, en la calle Autonomía, 4 A.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de junio de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.9.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta de concreción del uso y establecimiento de las condiciones específicas de ordenación del Equipamiento Sin Especificar SE-14 en la C/ Autonomía, nº 4 A, a propuesta de la Fundación Obra San Martín. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 1 de julio de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2015/9052

CVE-2015-9052